

DECRETO 1869/1964, de 18 de junio, por el que se autoriza la contratación mediante concurso de las obras de «Acondicionamiento y mejora de firme en la C. C. 632, de San Esteban de Pravia a Grado. p. k. 0 al 6.400» (Oviedo).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de concurso de las obras de «Acondicionamiento y mejora de firme en la carretera C-seiscientos treinta y dos, de San Esteban de Pravia a Grado, puntos kilométricos cero al kilómetro seis con cuatrocientos metros» provincia de Oviedo, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte del contratista que haya de ejecutarlas, se autoriza la contratación por el sistema de concurso de las obras de «Acondicionamiento y mejora de firme en la carretera C-seiscientos treinta y dos de San Esteban de Pravia a Grado, puntos kilométricos cero al kilómetro seis con cuatrocientos metros», provincia de Oviedo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1870/1964, de 18 de junio, por el que se declara de interés nacional mediante concierto directo la realización de las obras de «Modificado de precios del paso subterráneo para peatones en el p. k. 471.490 de la N-1, de Madrid a Irún (Pasajes)», Guipúzcoa

Examinado el expediente incoado por el Ministerio de Obras Públicas para la ejecución de las obras de «Modificado de precios del de paso subterráneo para peatones en el punto kilométrico cuatrocientos setenta y uno con cuatrocientos noventa metros de la nacional primera, de Madrid a Irún (Pasajes)», provincia de Guipúzcoa, cuya excepcional importancia y urgencia hacen que las mismas merezcan la calificación de interés nacional, a efectos de lo dispuesto en la Ley de dos de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, por lo que consecuentemente su ejecución ha de realizarse por el Servicio Militar de Construcciones, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés nacional las obras que integran el proyecto de «Modificado de precios del de paso subterráneo para peatones en el punto kilométrico cuatrocientos setenta y uno con cuatrocientos noventa metros de la nacional primera, de Madrid a Irún (Pasajes)», provincia de Guipúzcoa, y se encomienda su ejecución al Servicio Militar de Construcciones.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1871/1964, de 18 de junio, por el que se declaran de urgente realización mediante concierto directo las obras de «Desdoblamiento de calzada en la C. N. IV, de Madrid a Cádiz; acceso a Madrid, trozo tercero, p. k. 5,660 al 8,718» (Madrid).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Desdoblamiento de calzada en la carretera nacional cuarta, de Madrid a Cádiz, acceso a Madrid, trozo tercero, puntos kilométricos cinco con seiscientos sesenta metros al ocho con setecientos dieciocho metros», provincia de Madrid, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Desdoblamiento de calzada en la carretera nacional cuarta, de Madrid a Cádiz, acceso a Madrid, trozo tercero, puntos kilométricos cinco con seiscientos sesenta metros al ocho con setecientos dieciocho metros», provincia de Madrid, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta

y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1872/1964, de 18 de junio, por el que se declaran de urgente realización por concierto directo las obras del «Proyecto de defensa de la margen derecha del río Ebro en el paraje «Treinta Fanegas», en término de Agoncillo (Logroño)».

Por Orden ministerial de cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y tres fué aprobado definitivamente el «Proyecto de defensa de la margen derecha del río Ebro en el paraje «Treinta Fanegas», en término municipal de Agoncillo (Logroño)», con presupuesto de contrata de quinientas cuarenta y dos mil trescientas veintidós pesetas cincuenta y dos céntimos, habiendo suscrito el Ayuntamiento interesado el compromiso de auxilios prescrito por la Ley de siete de julio de mil novecientos once.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de concierto directo, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declaran de urgente realización las obras del «Proyecto de defensa de la margen derecha del río Ebro en el paraje «Treinta Fanegas», en término municipal de Agoncillo (Logroño)».

Artículo segundo.—Se autoriza su ejecución por concierto directo por su presupuesto de quinientas cuarenta y dos mil trescientas veintidós pesetas cincuenta y dos céntimos, de las que son a cargo del Estado cuatrocientas seis mil setecientas cuarenta y una pesetas ochenta y nueve céntimos, que se abonarán en la presente anualidad, mediante certificaciones expedidas por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1873/1964, de 18 de junio, por el que se autoriza la celebración del concurso de «Proyecto, suministro y montaje de las compuertas y desagües de fondo para la presa de derivación del Bajo Guadalquivir» (Sevilla).

Por Orden ministerial de veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y tres fueron aprobadas las bases para el concurso de proyecto, suministro y montaje de las compuertas y desagües de fondo para la presa de derivación del Bajo Guadalquivir (Sevilla), por su presupuesto de ejecución por contrata de cuarenta y dos millones de pesetas.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de contrata, mediante concurso, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar el concurso de proyecto, suministro y montaje de las compuertas y desagües de fondo para la presa de derivación del Bajo Guadalquivir (Sevilla), por su presupuesto de cuarenta y dos millones de pesetas, que se abonarán en la anualidad de mil novecientos sesenta y cinco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ